

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
AUDITORÍA INTERNA**

**Productos de Auditoría Interna emitidos durante el
Primer Semestre del 2017**



AGOSTO, 2017

Contenido

Informes emitidos en el primer semestre del año 2017	3
Informes de Auditoría del Gasto	3
OF-AI-081-2017 Pago de compensación de vacaciones 2014	3
OF-AI-110-2017, - Estudios Actuariales de las Universidades Públicas	3
Informes de seguimiento de Recomendaciones	3
Informes en otras áreas sustantivas y operativas	3
INF-001-2017, Gestión y Registro de Actas del Consejo del SINAES	3
Estudios Especiales o Preventivos	5
INF-002-2017, Declaraciones Juradas sobre la Situación Patrimonial	5
INF-003-2017, Implementación del Marco Institucional en Materia Ética en el CONARE	5
Informes especiales	6
Asesorías y Advertencias	6

Informes emitidos en el primer semestre del año 2017

A continuación se detallan los resúmenes ejecutivos de los informes emitidos por la Auditoría Interna en el período señalado y que por su naturaleza, y conforme la normativa vigente, son susceptibles de comunicarse a particulares interesados.

También se enlistan, las referencias de comunicaciones escritas de asesoría o advertencia hechas por parte de esta dependencia.

De requerir cualquier ciudadano, el informe completo, debe gestionarlo ante la Auditoría Interna a los correos electrónicos jaguero@conare.ac.cr, gfonseca@conare.ac.cr, o al teléfono 2519-5776, 2519-5778.

Informes de Auditoría del Gasto

OF-AI-081-2017 Pago de compensación de vacaciones 2014

Estudio adicional a informe preparado en 2016, referente al pago específico de compensaciones de vacaciones a un grupo de funcionarios, en el cual se señalan dudas razonables sobre su forma de cálculo de las mismas.

OF-AI-110-2017, - Estudios Actuariales de las Universidades Públicas

Estudio referente a la asignación de recursos hecha por la institución para la elaboración por parte del CIMPA de la Universidad de Costa Rica de estudios actuariales sobre las finanzas de las Universidades y el atraso en su presentación.

Informes de seguimiento de Recomendaciones.

No se efectuaron estudios de seguimiento en este semestre.

Informes en otras áreas sustantivas y operativas

INF-001-2017, Gestión y Registro de Actas del Consejo del SINAES

El estudio se realizó conforme al plan de trabajo establecido para el período 2016, presentado al CONARE y a la Contraloría General de la República, con el fin de evaluar el control interno que se aplica en la gestión y registro de acuerdos del Consejo SINAES.

Dentro de los hallazgos del estudio se observó lo siguiente:

Se observó incumplimiento de la información en las actas con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, Art. 56 y los artículos 18, 19, y 21 del Reglamento Interno “Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación”.

Deficiencia en el seguimiento de acuerdos, ya que no se obtuvo evidencia de que se haya realizado el seguimiento a los mismos, a pesar que en el Artículo 22 del reglamento, establece la persona responsable de emitir un informe trimestral del estado de los acuerdos.

Debilidades de control en cuanto a la ubicación de los libros de actas y el manejo de estos libros por parte de los funcionarios. Además, la forma de almacenamiento de la información que se genera antes de una sesión y comunicación de los acuerdos no es adecuada ya que de la forma que se está llevando no permite que el acceso ágil y oportuno a esta información.

El programa Acuersoft que la Institución adquirió en el período 2009, mismo que se le instaló al Programa SINAES, no está siendo utilizado para el manejo de la gestión de las actas, así tampoco el sistema que el Programa adquirió para “Sesiones Virtuales”, por lo que estos recursos no están haciendo aprovechados dentro del Programa y se está realizando de forma manual.

Dentro del estudio se observó, que se ha dado un incorrecto conocimiento de asuntos propios de las sesiones ordinarias, tratándolos en sesiones extraordinarias, realizadas ambas el mismo día.

Como producto de lo anterior se ha incurrido al pago de las dietas por doble sesión, así como al pago de dietas a miembros ausentes por labores de representación, sin embargo, estos puntos no se incluyen en este informe, porque se estará consultando con entes pertinentes para tener un mayor criterio jurídico.

Las principales recomendaciones se dirigen a:

Mejorar las actividades de control en la realización de sesiones, modificando el registro de asistencia, donde se incorpore la hora de ingreso y salida de los miembros del Consejo, mejorar el resguardo de los libros de actas, ubicándolos en un lugar más adecuado y seguro, establecer medidas de control para el uso de los libros legales por parte de los funcionarios.

Establecer una forma de almacenamiento de la documentación que se genera previa a las sesiones del Consejo, así como la comunicación de los acuerdos, que permita mejorar la búsqueda y poder tener de manera ágil y oportuna dicha documentación.

Modificar y establecer en la estructura de las actas para que estas presenten la información que solicita el Art. 18 y 21 del reglamento interno. Así también lo establecido en la Ley General de la Administración Pública en el Art. 56. También poner al día el libro de actas que se encuentra desactualizado.

Establecer mecanismos de revisión periódica para verificar que se esté dando seguimiento a los acuerdos, según con la asignación que se haya asignado a los funcionarios, para el cumplimiento de esta tarea. Solicitar los informes de seguimientos de acuerdos, cada tres meses al vicepresidente del Consejo, tal y como se estableció en el Art. 22 del Reglamento Interno.

Estudios Especiales o Preventivos

INF-002-2017, Declaraciones Juradas sobre la Situación Patrimonial

La finalidad de este estudio, fue realizar una verificación del adecuado cumplimiento por parte de los servidores de la Institución del deber de declarar la situación patrimonial.

Para ese efecto, se consultó el sistema de declaraciones de la Contraloría General de la República, se efectuaron consultas al Departamento de Gestión del Talento Humano y otras dependencias de la Institución, se realizaron pruebas sobre el particular y se recopiló criterios jurídicos sobre este tópico.

Se determinaron inconsistencias menores en el Sistema, al menos un caso de un representante de CONARE en otra institución sin declarar, que no se está aprovechando una herramienta creada por la CGR para determinar posibles declarantes y la ausencia de un análisis reciente que determine si los miembros del Consejo de Acreditación tienen obligación de declarar sus bienes.

Se emitieron recomendaciones para atender las situaciones antes señaladas, particularmente ejecutar el análisis sobre la eventual obligación de declarar de los Concejales del SINAES.

INF-003-2017, Implementación del Marco Institucional en Materia Ética en el CONARE

La Auditoría Interna del CONARE, conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2016, en el área de estudios especiales – realizó una encuesta sobre la implementación del marco institucional de la ética, para tener un diagnóstico sobre el

nivel de conocimiento de este tema en la Institución y como parte de un requerimiento en el Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República.

Para realizar el diagnóstico sobre la implementación de la ética, se utilizaron las herramientas establecidas por la Contraloría General de la República. Las encuestas se aplicaron a la Administración Superior, a la Coordinadora del proceso de implementación de la ética, a los titulares subordinados y a una muestra de 18 funcionarios de personal de diferentes niveles y departamentos.

A nivel general se determinó que el proceso para el establecimiento de los principios éticos institucionales, se realizó con la participación del personal de todos los niveles del CONARE, por lo que los funcionarios tienen conocimiento de su existencia.

Como proceso complementario, se deben realizar actividades periódicas de divulgación que refuercen y sensibilicen al personal sobre los valores institucionales y su aplicación en las tareas diarias; así como evaluaciones y seguimientos al programa ético, que permitan identificar vacíos o aspectos de mejora en el proceso de implementación.

Actualmente se cuenta con una estrategia de implementación 2015-2018, por lo que se deben realizar las acciones planificadas en aras de alcanzar que el personal interiorice plenamente los valores institucionales y estos lleguen a ser una guía de actuaciones dentro de la gestión institucional.

Informes especiales

Además, durante el primer semestre 2017, se concluyó el estudio de dos denuncias, cuyo resultado fue comunicado a las autoridades institucionales.

Asesorías y Advertencias

En cuanto a asesoría formal y advertencias, a continuación, se señalan los oficios emitidos y las participaciones durante el primer semestre del año 2017.

OF-AI-051-2017	Modificación de funciones Consejo Directivo PEN
OF-AI-055-2017	Implicaciones Resoluc. Sala Const. Nombramientos a plazo UNED
OF-AI-058-2017	Cumplimiento de horarios personal congestión vehicular Aut. Gral. Cañas
OF-AI-084-2017	Cambio política reconocimiento anualidad UCR
OF-AI-094-2017	Observaciones Proyecto Reglamento Organizacional CONARE